

POSTÍTULO

POSTÍTULO

EN RESPONSABILIDAD CIVIL
REGÍMENES ESPECIALES Y
TENDENCIAS JURISPRUDENCIALES



UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO

UAH

EDUCA
CIÓN
CONTI
NUA

the 1990s, the number of people in the world who are poor has increased from 1.1 billion to 1.5 billion. The number of people who are extremely poor has increased from 600 million to 800 million.

There are a number of reasons why the number of people who are poor has increased. One reason is that the world's population has increased. Another reason is that the world's economy has not grown fast enough to create enough jobs for all the people who are looking for work.

There are a number of things that we can do to help reduce the number of people who are poor. One thing is to help the world's economy grow faster. Another thing is to help create more jobs for the people who are looking for work.

There are a number of things that we can do to help create more jobs. One thing is to help the world's economy grow faster. Another thing is to help create more jobs for the people who are looking for work.

There are a number of things that we can do to help create more jobs. One thing is to help the world's economy grow faster. Another thing is to help create more jobs for the people who are looking for work.

There are a number of things that we can do to help create more jobs. One thing is to help the world's economy grow faster. Another thing is to help create more jobs for the people who are looking for work.

There are a number of things that we can do to help create more jobs. One thing is to help the world's economy grow faster. Another thing is to help create more jobs for the people who are looking for work.

There are a number of things that we can do to help create more jobs. One thing is to help the world's economy grow faster. Another thing is to help create more jobs for the people who are looking for work.

There are a number of things that we can do to help create more jobs. One thing is to help the world's economy grow faster. Another thing is to help create more jobs for the people who are looking for work.

There are a number of things that we can do to help create more jobs. One thing is to help the world's economy grow faster. Another thing is to help create more jobs for the people who are looking for work.

There are a number of things that we can do to help create more jobs. One thing is to help the world's economy grow faster. Another thing is to help create more jobs for the people who are looking for work.

There are a number of things that we can do to help create more jobs. One thing is to help the world's economy grow faster. Another thing is to help create more jobs for the people who are looking for work.

There are a number of things that we can do to help create more jobs. One thing is to help the world's economy grow faster. Another thing is to help create more jobs for the people who are looking for work.

There are a number of things that we can do to help create more jobs. One thing is to help the world's economy grow faster. Another thing is to help create more jobs for the people who are looking for work.

There are a number of things that we can do to help create more jobs. One thing is to help the world's economy grow faster. Another thing is to help create more jobs for the people who are looking for work.

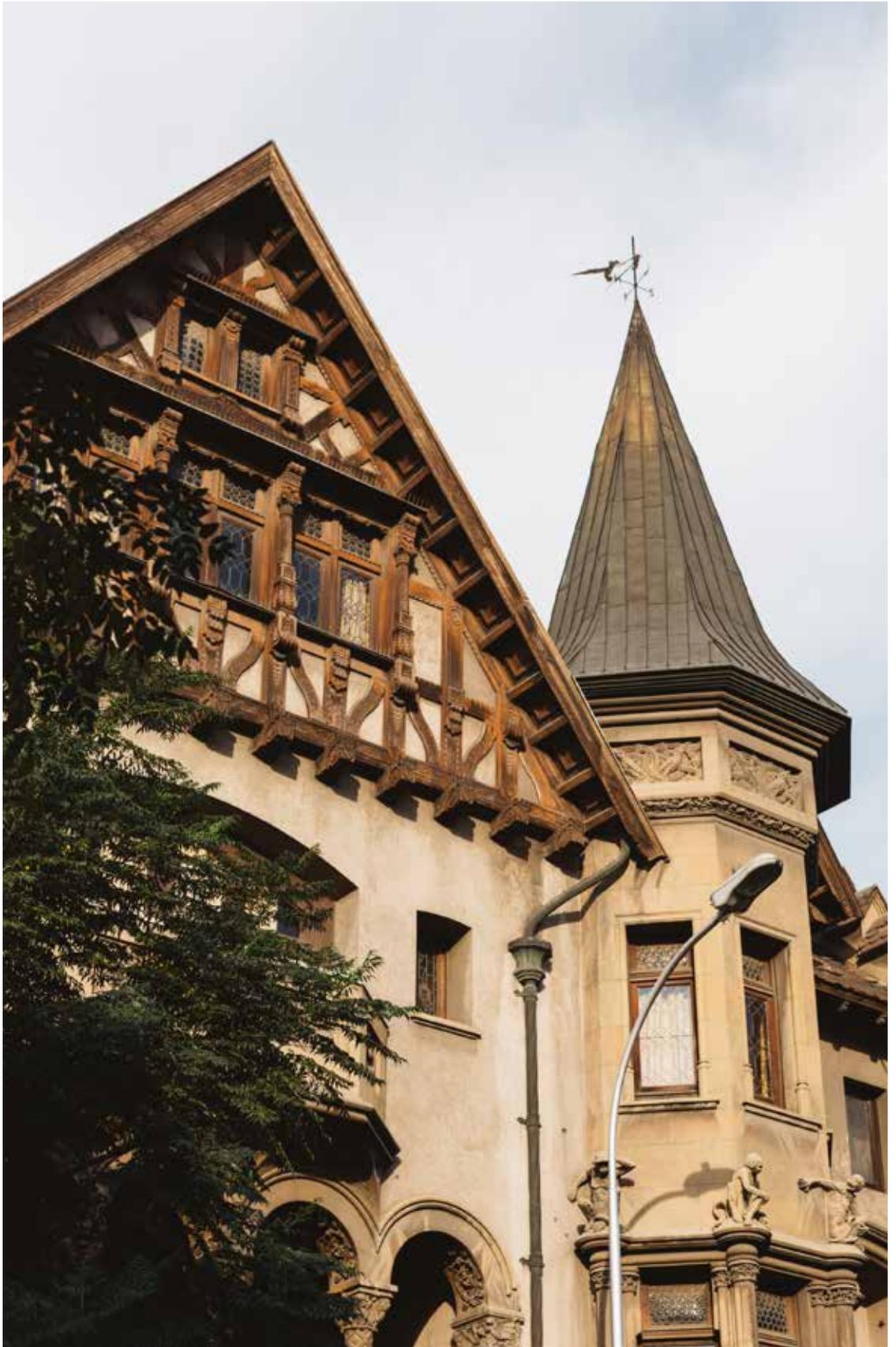
There are a number of things that we can do to help create more jobs. One thing is to help the world's economy grow faster. Another thing is to help create more jobs for the people who are looking for work.

There are a number of things that we can do to help create more jobs. One thing is to help the world's economy grow faster. Another thing is to help create more jobs for the people who are looking for work.

POSTÍTULO EN RESPONSABILIDAD CIVIL REGÍMENES ESPECIALES Y TENDENCIAS JURISPRUDENCIALES

El Postítulo en Responsabilidad Civil – Regímenes Especiales y Tendencias Jurisprudenciales – tiene como finalidad ofrecer un programa de perfeccionamiento profesional serio, actualizado y con un enfoque teóricopráctico, acerca de una de las áreas centrales del Derecho Civil patrimonial, como lo es la responsabilidad civil, en sus dos derivaciones: contractual y extracontractual.

Para ello, el Programa cuenta con un cuerpo docente de reconocido prestigio, en su mayoría, doctores y profesores de Derecho Civil, que ejercen activamente la profesión y que son especialistas en las respectivas temáticas que deben impartir. De esta manera, el programa profundiza los aspectos teóricos de la responsabilidad civil con un enfoque práctico, centrado especialmente en las tendencias doctrinarias y jurisprudenciales recientes.



OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Profundizar y actualizar los conocimientos relativos al sistema de responsabilidad civil chileno, sobre la base de las modernas tendencias doctrinarias y jurisprudenciales. Asimismo, el programa busca realizar un análisis de los principales y mayormente invocados regímenes especiales de responsabilidad civil, centrándose en el análisis legislativo, doctrinario y jurisprudencial de los mismo.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

El Postítulo se dirige a Licenciados en Derecho interesados en profundizar y actualizar sus conocimientos de responsabilidad civil, cualquiera sea su ámbito de desempeño.

METODOLOGÍA DE TRABAJO Y EVALUACIÓN

La metodología de enseñanza que se empleará consistirá en conferencias magistrales, que se centrarán en la exposición teórica y el análisis de casos. Las lecciones contarán, con el apoyo de materiales de lectura previamente entregados a los alumnos.

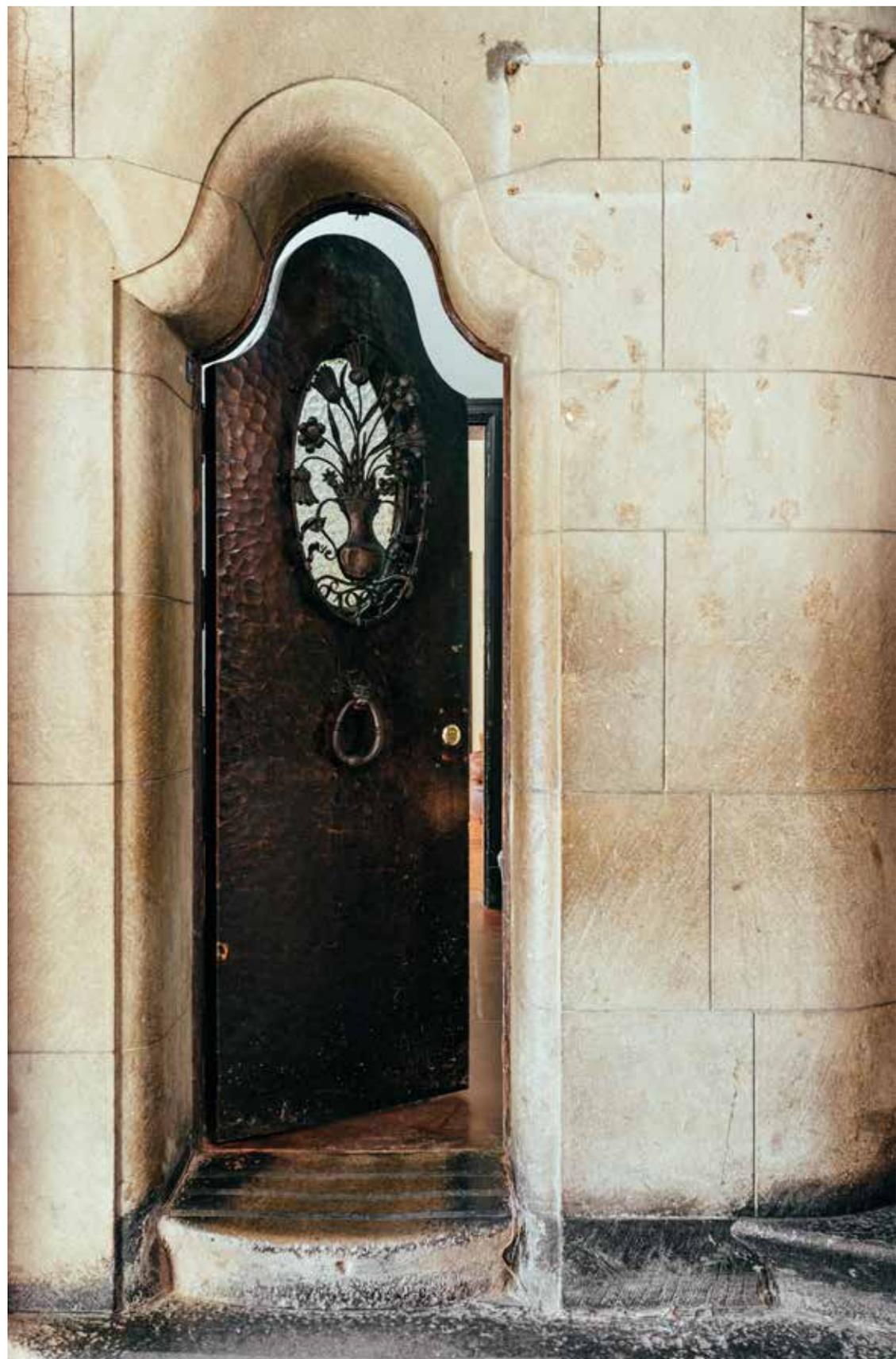
Estrategias de evaluación:

El Postítulo tendrá evaluaciones periódicas que se aplicarán al final de cada módulo. Las evaluaciones consistirán en pruebas de selección múltiple, confeccionadas sobre la base de las preguntas que enviará cada uno de los profesores. La calificación de cada evaluación se expresará en escala de 1,0 a 7,0, siendo nota mínima de aprobación 4,0. La nota final del postítulo resultará del promedio de notas de sus módulos.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Ser licenciado en ciencias jurídicas, excepcionalmente y previa evaluación de la Dirección, serán admitidas personas que tengan la calidad de egresados de derecho.

* El Programa se reserva el derecho de suspender su realización si no cuenta con el mínimo de estudiantes requeridos. En tal caso, se reembolsará a los/as matriculados/as la totalidad de la matrícula y/o arancel cancelado en un plazo aproximado de 10 días hábiles.



FICHA DEL PROGRAMA

Proceso de admisión

Comienza el 02 de junio.

Días y horarios de clases

Viernes de 18:30 a 21:30 hrs., y
sábado de 10:00 a 13:00 hrs.

Duración

106 horas lectivas más una clase magistral
11 de agosto – 12 de enero.

Arancel

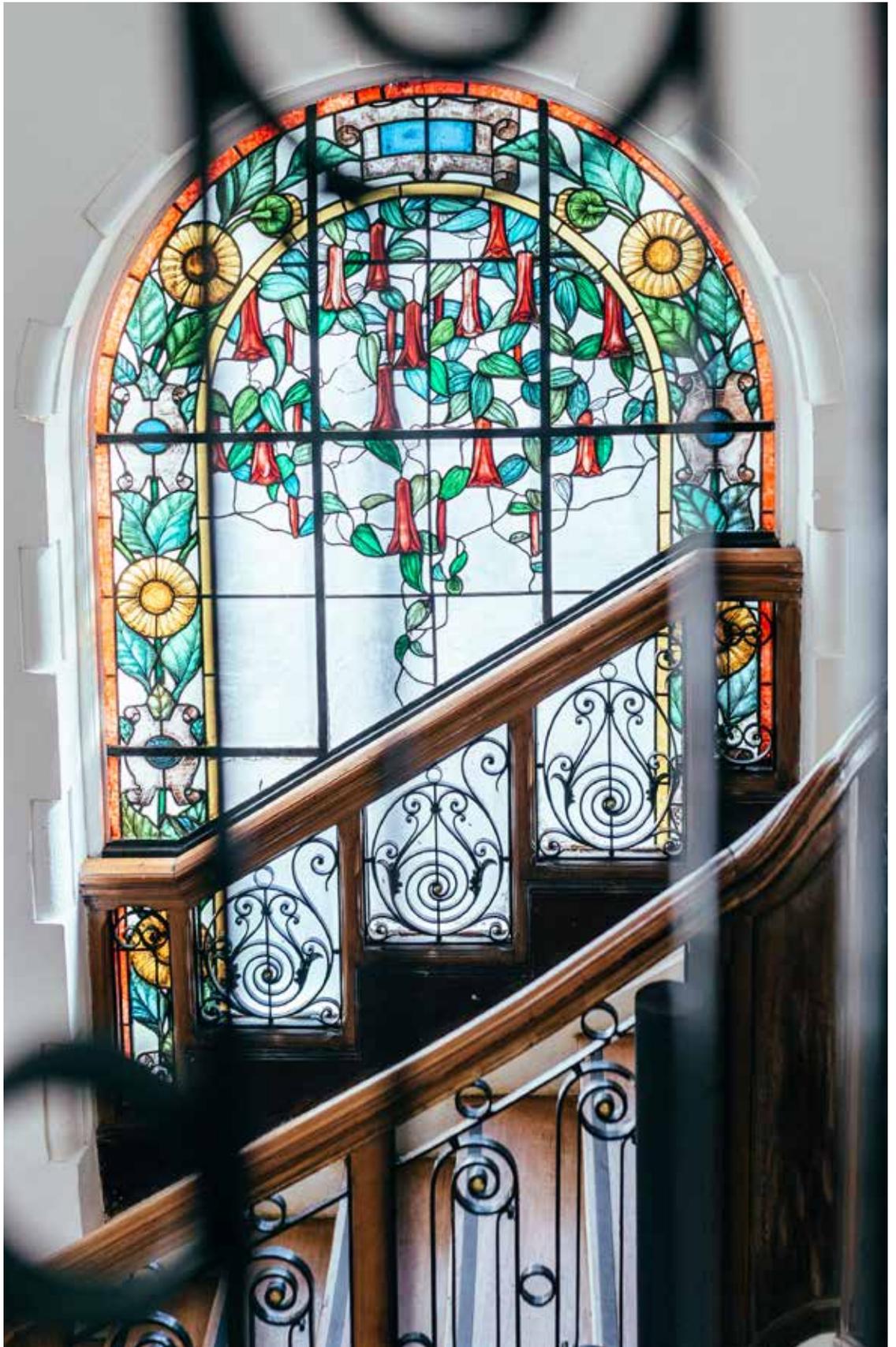
\$1.200.000

Formas de pago

Consultar por formas de pago.

Descuentos:

- Ex alumnos, pregrado Derecho UAH: 50%
- Ex alumnos, programas de educación continua UAH: 25%
- Miembros de Colegio de Abogados: 10%
- Ministerios del Estado: 10%
- Poder Judicial: 20%
- Dirección del Trabajo: 20%
- Tesorería General de la República: 20%
- Corporación de Asistencia Judicial: 25%



MALLA CURRICULAR

Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
El sistema de responsabilidad civil chileno	Sistemas especiales de responsabilidad civil - Parte I	Sistemas especiales de responsabilidad civil - Parte II
40 Horas	36 Horas	30 Horas
<ul style="list-style-type: none">• Clase Magistral de profesor invitado.• Caracterización del sistema chileno de responsabilidad en el contexto del derecho comparado.• El daño como elemento de la responsabilidad. Nuevas visiones doctrinarias y jurisprudenciales.• La causalidad como elemento de la responsabilidad civil Factores excluyentes o concurrentes de causalidad.• Algunos aspectos del juicio de responsabilidad civil.	<ul style="list-style-type: none">• La responsabilidad civil por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.• Responsabilidad civil médica.• Responsabilidad en el ámbito del Derecho del consumo.	<ul style="list-style-type: none">• La responsabilidad civil por accidentes de tránsito (ley del tránsito y responsabilidad de las concesionarias de obras viales).• Responsabilidad civil del Estado por falta de servicio.• Responsabilidad civil por daños al medio ambiente.• Responsabilidad civil en las relaciones de familia.• Responsabilidad por inmisiones en la propiedad industrial e intelectual y por competencia desleal.



CUERPO ACADÉMICO

DIRECTORA

LILIAN C. SAN MARTÍN NEIRA.

Profesor de Derecho Civil y Directora del Departamento de Derecho Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado.

CONFERENCIANTE INVITADO:

ENRIQUE BARROS BOURIE

Doctor Universidad de Munich, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad de Chile. Profesor de Derecho Civil Universidad de Chile.

PROFESORES

CRISTIAN EDUARDO AEDO BARRENA

Doctor en Derecho, Universidad de Deusto, España. Licenciado en Ciencias Jurídicas, Universidad Católica del Norte.

ÁLVARO RODRIGO VIDAL OLIVARES

Doctor en Derecho, Universidad Autónoma de Madrid, España. Licenciado en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Profesor de Derecho Civil, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

LILIAN C. SAN MARTÍN NEIRA.

Doctora en Derecho, Universidad de Roma "Tor Vergata", Italia. Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción. Profesora de Derecho Civil, Universidad Alberto Hurtado.

JUAN RODRIGO BARRÍA DÍAZ

Doctor en Derecho, Universidad de Salamanca, España. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción. Profesor de Derecho Civil, Universidad Alberto Hurtado.

JORGE ANDRÉS LARROUCAU TORRES

Doctor en Derecho, Universidad de Chile. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción. Profesor de Derecho Procesal, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

CECILIA PAZ LATORRE FLORIDO

Doctora en Derecho, Universidad Pablo de Olavide, España. Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Profesora de Derecho Procesal, Universidad Alberto Hurtado.

PAMELA VIVIANA PRADO LÓPEZ

Doctora en Derecho, Universidad de Chile. Licenciada en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Profesora de Derecho Civil, Universidad de Valparaíso.

PEDRO PABLO IRURETA URIARTE

Doctor en Derecho, Universidad Complutense de Madrid, España. Licenciado en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesor de Derecho Laboral, Universidad Alberto Hurtado.

CARLOS RENÉ PIZARRO WILSON

Doctor en Derecho, Universidad de París II, Panthéon-Assas. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile. Profesor de Derecho Civil, Universidad Diego Portales.

KAREN ELIZABETH MUÑOZ VILLAGRA

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile.

ALFREDO FERRANTE

Doctor en Derecho, Universidad de Oviedo, España. Licenciatura italiana "Laurea" en Derecho, Universidad de Pisa. Profesor de Derecho Civil, Universidad Alberto Hurtado..

FRANCISCA MARÍA BARRIENTOS CAMUS

Doctora en Derecho, Universidad de Los Andes, Chile. Licenciada en Ciencias Jurídicas, Universidad de los Andes. Profesora de Derecho Civil y de Consumo, Universidad Diego Portales.

JOSÉ LUIS DIEZ SCHWERTER

Doctor en Derecho, Universidad de Roma "Tor Vergata", Italia. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción. Profesor de Derecho Civil, Universidad de Concepción.

ENRIQUE PETAR RAJEVIC MOSLER

Doctor en Derecho, Universidad Carlos III de Madrid, España. Licenciado en Ciencias Jurídicas, Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesor de Derecho Administrativo, Universidad Alberto Hurtado.

JORGE FEMENÍAS S.

Doctor en Derecho, Universidad de Valladolid y Pontificia Universidad Católica de Chile. Licenciado en Ciencias Jurídicas, Universidad Católica del Norte. Coordinador de Investigación del Programa Derecho y Medio Ambiente, Pontificia Universidad Católica de Chile.

YASNA ELIZABETH OTÁROLA ESPINOZA

Doctora en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile. Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Talca. Profesora de Derecho Civil, Universidad de los Andes.

CONTACTO:

Coordinador de Educación Continua, Facultad de Derecho
Juan Ignacio Cuitiño

postgradosderecho@uahurtado.cl

Cienfuegos 41
Metro Los Héroes. Santiago – Chile



**ACREDITADA
POR 5 AÑOS
EN LAS 5 ÁREAS**
Hasta diciembre 2019.

Docencia de Pregrado
Vinculación con el Medio
Gestión Institucional
Docencia de Postgrado
Investigación

www.uahurtado.cl